**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la Pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 241-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las quince horas del día primero de septiembre de 2017, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 241-2017** sobre:

1. ¿Cuántos buses tienen contratados para el transporte de personal del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano?
2. ¿Cuáles son las rutas que realizan los buses que transportan personal del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano?
3. ¿Cuántas personas transportan por unidad los buses que transportan personal del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano?
4. ¿En total cuántas personas transportan en los buses en los que viajan a sus residencias los empleados del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano?
5. ¿Cuál es el costo anual y el costo mensual que realizar el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano por el transporte de empleados en buses?

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **XXXXXX**, después de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por la tanto resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Por lo que se recomienda consultar a la siguiente dependencia del Estado **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS-MOP,** contactar con la Oficial de Información **Liz Aguirre,** al correo electrónico oir@mop.gob.sv, o al teléfono (503) 2528-3218, también puede visitar las oficinas ubicadas en Km. 5 1/2 carretera a Santa Tecla, Plantel MOP, San Salvador

NOTIFIQUESE

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

 **Oficial de Información Institucional**